

Bogotá, 26 de marzo de 2026

Señores Propietarios (As)

Ref.: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS AÑO 2026

En mi calidad de Representante legal del Conjunto Residencial Torres de la colina II P.H., haciendo uso de las facultades otorgadas por la ley 675 del 2001 capítulo décimo artículo 38 - 39 y el reglamento de propiedad horizontal de la copropiedad, me permito convocarlos a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS** a realizarse el:

- **Fecha:** Sábado, 11 de abril de 2026
- **Hora de registro:** 02:30 P.M a 03:00 P.M
- **Lugar:** Salón social

A continuación, enviamos el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
5. Nombramiento de la Comisión verificadora de la redacción del acta.
6. Informe del Consejo y Administración.
7. Presentación dictamen de revisoría fiscal.
8. Presentación y aprobación estados financieros a diciembre 31 de 2025.
9. Presentación y aprobación de Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026.
10. Presentación propuesta de proyecto - Cargadores eléctricos y electrolinerías.
11. Elección del Consejo de Administración.
12. Elección del Comité de Convivencia.
13. Elección de Revisor Fiscal.
14. Propositiones y varios.
15. Cierre

La presente convocatoria se realiza en los términos de los artículos 37, 39 y 41 de la Ley 675 de 2001. De no existir quórum deliberatorio, se realizará una segunda convocatoria para el tercer día hábil siguiente a esta fecha y que corresponderá al **miércoles 15 de abril de 2026 a las 8 Pm. en el mismo lugar de la primera convocatoria**, en la cual se sesionará y decidirá válidamente con el número plural de propietarios, con cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representado de conformidad con el artículo 41 de la ley 675 de 2001, decisiones que obligarán a los propietarios, inclusive a los ausentes o disidentes, al administrador y demás órganos y en lo pertinente para los usuarios y ocupantes de la copropiedad de acuerdo con el artículo 37 de la misma ley.

Los libros oficiales se encuentran a su disposición en la oficina de administración.

En el evento de no poder asistir se puede hacer representar a través de **un poder especial** el cual se adjunta a la presente convocatoria.

La inasistencia a la asamblea acarrea una sanción en cualquiera de las dos convocatorias equivalente al 100% de la cuota actual de Administración (Manual de convivencia Cap. 2 Art. 11 – Cap. 8 Art 2).

Cordialmente,



LUIS ALEJANDRO REYES C.
Representante Legal

CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA COLINA II
NIT. 900.188.530-4



REPORTE DE CARTERA A DICIEMBRE 2025						
APTO	1 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	MAYOR A 90 DIAS	TOTAL	ESTADO
1502	\$577.400	\$7.100	\$0	\$0	\$584.500	
1603	\$20.000	\$0	\$451.000	\$0	\$471.000	
1804	\$497.200	\$0	\$0	\$0	\$497.200	
2504	\$159.950	\$0	\$0	\$0	\$159.950	
3504	\$20.000	\$0	\$514.200	\$0	\$534.200	
3703	\$0	\$0	\$186.675	\$0	\$186.675	
3801	\$0	\$0	\$655.800	\$0	\$655.800	
3904	\$76.500	\$20.000	\$662.300	\$0	\$758.800	
4101	\$866.000	\$2.536.294	\$1.409.100	\$18.672.200	\$23.483.594	ABOGADOS
4102	\$0	\$0	\$580.300	\$0	\$580.300	
4404	\$969.000	\$5.045.246	\$938.500	\$48.728.100	\$55.680.846	ABOGADOS
4601	\$575.200	\$594.488	\$575.200	\$217.800	\$1.962.688	ABOGADOS
4804	\$477.200	\$477.200	\$38.700	\$0	\$993.100	
5102	\$1.054.100	\$5.155.868	\$1.613.800	\$39.153.800	\$46.977.568	ABOGADOS
5503	\$512.100	\$516.700	\$324.700	\$0	\$1.353.500	
5703	\$0	\$0	\$211.300	\$0	\$211.300	
11002	\$0	\$0	\$575.200	\$0	\$575.200	
11101	\$569.700	\$20.000	\$0	\$0	\$589.700	
11201	\$882.200	\$194.700	\$0	\$0	\$1.076.900	
11204	\$1.907.500	\$1.883.400	\$2.647.300	\$127.150.973	\$133.589.173	ABOGADOS
31103	\$108.900	\$1.113.282	\$544.300	\$6.800.770	\$8.567.252	ABOGADOS
31104	\$0	\$0	\$656.900	\$0	\$656.900	
31203	\$0	\$0	\$1.213.500	\$0	\$1.213.500	
41102	\$584.800	\$593.000	\$57.000	\$573.000	\$1.807.800	
41202	\$942.300	\$826.300	\$942.300	\$3.399.600	\$6.110.500	ABOGADOS
41204	\$921.800	\$878.400	\$1.655.700	\$1.827.700	\$5.283.600	
				TOTAL	\$294.561.546	

IMPORTANTE:

Les presentamos la **cartera a 31 de diciembre de 2025** conforme a los términos de ley.

Si usted considera que su estado de cuenta presenta errores o novedades contables, por favor hacerlo saber a la administración para crear un espacio con la contadora y poder revisarlo.

Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración adicional.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO REYES C.
Representante legal

FORMATO PODER

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

Señores

ADMINISTRACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA COLINA II

Ciudad

Ref.: **PODER PARA REPRESENTACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2026**

Yo, _____, persona mayor de edad, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de propietario (a) de la torre ____ apartamento _____ del Conjunto Residencial Torres de la Colina II PH, mediante el presente documento confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, a _____, identificado(a) como aparece al pie de su firma de aceptación, para que en mi nombre asista e intervenga en la Asamblea ordinaria de Copropietarios a celebrarse, el día 11 de abril de 2026 a las 02:30 p.m. en primera convocatoria presencial. Este poder será válido, en caso de presentarse segunda convocatoria, es decir el día miércoles 15 de abril de 2026 a las 8:00 p.m.

Firma – PROPIETARIO

Nombre: _____

C.C. No.: _____

Celular: _____

Email: _____

Apto -Torre: _____

Firma – APODERADO

Nombre: _____

C.C. No.: _____

Celular: _____

Email: _____

Apto -Torre: _____

PRESENTACION PERSONAL

El suscrito administrador del Conjunto Residencial Torres de la Colina II P.H., Luis Alejandro Reyes C., certifica que el presente poder fue presentado a esta administración el día ____ a las ____ del mes _____ de 2026.



Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO REYES C.

Representante legal